DICTAMEN

Coronel Oviedo, de Noviembre de 2018.

VISTO: La Universidad Nacional del Caaguazú llamó a Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA OFICINAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU-PLURIANUAL" ID Nº 353.748 por tanto esta unidad operativa dictamina otorgar anticipo a la empresa adjudicada en este llamado y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la obra a ser realizada es de suma importancia para la institución educativa, se considera que es apropiado y oportuno un anticipo del 26% (Veinte y seis por ciento) de manera que la empresa adjudicada tenga la posibilidad de cubrir los gastos de insumos para comenzar sin demora e incentivar la rápida realización y culminación de los trabajos y así evitar un eventual atraso en los plazos de ejecución de la obra.----------

POR TANTO: Esta unidad operativa de contrataciones recomienda otorgar anticipo del 26% (veinte y seis por ciento) del monto total del contrato a la empresa adjudicada para la construcción de Tinglado para Oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

Es mi dictamen

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN DE UOC

C.P. Dany Raquel Leiva G.
Directora de la U.O.C.